

# **BASES DE LA PROMOCIÓN "UN AÑO DE DETERGENTE GRATIS" DE DETERSOLIN.**

Mediante las bases que a continuación se relacionan, CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. (empresa que comercializa la marca DETERSOLIN), con domicilio social en. Avda.Riera Roja, 21, 08830 Sant Boi de Llobregat BARCELONA, con NIF A-64877277, establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción "UN AÑO DE DETERGENTE GRATIS", en la que se sortea un año de detergente gratis, cuantificado en 300 lavados al año: Es decir, 6 botellas de 50 Dosis al año.

Este premio se entregará una vez finalizado el periodo que dure la promoción. El sorteo se realizará ante notario.

## **1. ÁMBITO Y PERIODO PROMOCIONAL**

Promoción válida en Cataluña.

El periodo promocional abarca del 4 de marzo de 2019 al 4 de junio de 2019.

Se realizará un sorteo a la finalizar la promoción.

## **2. PARTICIPANTES**

Cualquier persona mayor de edad en el territorio español, que rellene correctamente el formulario y responda a la pregunta formulada en la página promocional <https://detersolin.com/promociones>.

## **3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en la promoción, el participante deberá Rellenar correctamente el formulario y responda correctamente a la pregunta que encontrará en la página <https://detersolin.com/promociones>.

Cada persona (entendiendo persona como núcleo familiar/hogar/dirección) podrá participar sólo una vez. Aunque una familia o núcleo familiar hayan enviado dos o más participaciones, sólo se contarán como una.

## **4. PREMIO DEL SORTEO**

1 Premio final consistente en 6 botellas de Detersolín 50D (2 de Detersolín Protect Lavado Mixto, 2 botellas de Detersolín Protect Ultra Color y 2 botellas de Detersolín Protect Sport), entregados en diferentes paquetes de la marca DETERSOLÍN.

El coste total de este premio es: (7,99 € x 6) 47,94 €

El premio puede cambiar en función de la disponibilidad de producto y sería sustituido por otros de igual valor o superior. Los ganadores deberán facilitar todos los datos personales necesarios a fin de gestionar la correcta entrega del premio.

## **5. ENTREGA DEL PREMIO**

El ganador/a del sorteo recibirá un correo electrónico para comunicarles que ha sido agraciado/a con el premio.

El día del sorteo, el notario elegirá a 1 ganador y a 2 reservas. En el caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado del sorteo no pudiese, quisiese o renunciase al premio o fuese imposible su

localización tras 3 correos, CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. procederá a asignarlo al participante elegido ante notario como reserva 1. Si este tampoco pudiese, quisiese o renunciase al premio o fuese imposible su localización transcurridas 72 horas desde su adjudicación, el premio se adjudicaría la reserva 2.

En caso de no localizar ni al ganador ni a los suplentes, se declarará el premio desierto.

El premio se entregará mediante mensajería privada, a través del comercial.

## **6. COMUNICACIÓN**

La promoción se comunicará a través de:

- Páginas webs y redes sociales de la marca.
- Banners.

## **7. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO**

El premio del sorteo constituye un premio de valor inferior a 300 Euros, por lo que NO está sujeto a un ingreso a cuenta del 19% de su valor, conforme a lo dispuesto por los artículos 92 y 98 del Reglamento del IRPF, RD 214/99, de 5 de febrero, BOE de 9 de febrero, modificado el artículo 98 por el RD 27/2003, de 10 de enero, BOE de 11 de Enero.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. se compromete a actuar con la máxima confidencialidad y conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos que nos faciliten los participantes serán tratados conforme a la ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y pasarán a formar parte del fichero CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. con domicilio social en Avda. Riera Roja, 21 08830 Sant Boi de Llobregat 12, Barcelona, con la finalidad de gestionar la participación en esta promoción y en futuras acciones promocionales y publicitarias de productos y marcas de CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A.

El fichero de datos personales está registrado el Agencia Española de Protección de Datos bajo el nombre "Datos Detersolín" y es propiedad de CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. Además, tal y como se informa a la Agencia Española de Protección de Datos Fourcats Media recibirá los datos personales que únicamente utilizará para la gestión de la acción que se describe.

La participación en la promoción implica que el participante autoriza el tratamiento de sus datos de carácter personal para la citada participación en la promoción objeto de las presentes bases, que podrán ser utilizados posteriormente para acciones promocionales y de prospección comercial.

El participante puede, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito dirigido a CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. en c Avda.Riera Roja, 21 08830 Sant Boi de Llobregat 12, Barcelona.

## **9. RESPONSABILIDADES**

La empresa promotora no se hace responsable por la imposibilidad de registrar alguna participación debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

La empresa promotora y la agencia de publicidad que gestiona la realización de la promoción no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, etc.) que sean provocadas por agentes naturales (atmosféricos, climatológicos).

## 10. CONDICIONES GENERALES

La persona que obtenga el premio queda sometida a las bases expuestas y vinculadas a la interpretación que de las mismas haga CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. Asimismo, la persona agraciada acepta la utilización publicitaria que, con motivo del premio, haga CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A., dentro de los límites que la ley establece. En otro caso se entiende que renuncia al premio.

El/la ganador/a autorizan a CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. a incluir sus datos personales en notas de prensa, revistas o websites de la Compañía con la finalidad de publicitar la promoción, su resultado y el ganador/a. Asimismo, el ganador/a cede a CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. los derechos de imagen para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier otro tipo de actividad sobre las mismas, tanto en formato electrónico, digital, papel o cualquier otro tipo de soporte, aunque limitado al uso de dicha imagen en relación a la promoción "UN AÑO DE DETERGENTE GRATIS", por tiempo ilimitado y para todo el mundo.

Estas bases quedarán depositadas en la Notaría "Notaria Diagonal 550".

No podrá tomar parte ningún empleado del CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A., ni sus familiares. Tampoco la agencia de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. se reserva el derecho a considerar participaciones fraudulentas aquellas en las que el participante no participe correctamente en la promoción o facilite datos personales erróneos o incompletos.

Los participantes de esta promoción por el mero hecho de participar en ella aceptan sus bases.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los juzgados y Tribunales de Barcelona.

CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. se reserva el derecho, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción.

CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. comprobará que los participantes cumplen con los requisitos de la promoción especificados en estas bases.

Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A.

CASADO QUALITY PRODUCTS, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación de la promoción.